



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

#### **Declaración presentada por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2009/1.



## **Declaración\***

La Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW) expresa su compromiso con la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones a todos los niveles, y acoge con beneplácito la atención que sigue prestando la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a esta cuestión con arreglo al tema de examen del 53º período de sesiones.

Pese a los enormes esfuerzos realizados a lo largo de los años para asegurarse de que las mujeres y los hombres tuvieran igualdad de oportunidades a la hora de ocupar cargos de responsabilidad, los avances han sido muy lentos.

El Documento Final de Beijing +5 (2000) señaló que la mujer seguía estando insuficientemente representada en los niveles legislativo, ministerial y subministerial, así como en los más altos niveles del sector empresarial y en otras instituciones económicas. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria dijo que el objetivo de que las mujeres ocuparan el 30% de los cargos en los órganos legislativos fijado en la Plataforma de Acción de Beijing no se alcanzaría hasta 2025, mientras que la plena paridad no se lograría hasta 2048 (50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer). En el informe sobre la brecha entre los géneros correspondiente a 2008, publicado recientemente por el Foro Económico Mundial, se señaló que en materia de participación política la brecha entre las mujeres y los hombres se había reducido tan sólo en un 16%, por debajo de casi todos los demás indicadores.

### **Mujeres en el poder como dirigentes y responsables de la adopción de decisiones**

La Federación Internacional de Mujeres Universitarias considera que promover la igualdad equivale a promover los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En 2008 las mujeres siguen estando muy insuficientemente representadas en la vida política o económica de la mayoría de los países, con la excepción de los países nórdicos y Rwanda. Esa subvaloración de la mujer es grave. Según Klaus Schwab, fundador y presidente ejecutivo del Foro Económico Mundial, una mayor representación de las mujeres en cargos directivos superiores en los gobiernos y en las instituciones financieras es fundamental no sólo para hallar soluciones a la grave coyuntura económica que se está viviendo, sino para evitar crisis similares en el futuro.

La insuficiente representación en la política no se debe a una falta de potencial. Existe acuerdo general en que las mujeres elegidas o designadas contribuyen a que los órganos legislativos parezcan más justos ante los ojos de la población, propugnen una mayor justicia social, y sean más democráticos. Los estudios indican que una asamblea integrada por un número importante de representantes mujeres presta mayor atención a la legislación que afecta a las mujeres. Ello incluye la asignación de recursos, la promoción de una presupuestación con perspectiva de género, la formulación de estrategias para la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad entre los géneros en esferas tales como la creación de capacidad, los derechos humanos y el fin de la violencia. El logro del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio —Promover la igualdad entre

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

los sexos y el empoderamiento de la mujer— es por lo tanto muy importante para alcanzar progresos en los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Grupos de mujeres de todo el mundo realizan una labor de instrucción y sensibilización del público acerca de las ventajas que supone para los órganos legislativos contar con más representantes mujeres, pero los gobiernos pueden y deben hacer más, alentando la igualdad entre los géneros e incorporando ese concepto a sus propias políticas. Los gobiernos controlan también lo que se enseña en las escuelas, y es imprescindible que los principios de igualdad se reconozcan y se enseñen a partir de la escuela primaria y que se impartan cursos de liderazgo dirigidos a gente de todas las edades.

No debe olvidarse lo difícil que es para muchas niñas del mundo obtener educación. Un gran número de ellas se ven privadas de la oportunidad de asistir a la escuela, ya sea por las actitudes que predominan en la sociedad o porque son demasiado pobres para hacerlo. Por consiguiente, se les niegan oportunidades de adquirir competencias de liderazgo básicas que les permitirían cumplir funciones decisorias con facilidad y confianza en el hogar, la comunidad o el gobierno. Debería darse mayor prioridad a aumentar el acceso a la educación, así como a la alfabetización de las mujeres adultas de numerosos países.

Cabe señalar que las instituciones de educación superior no han dado un buen ejemplo en lo que se refiere al ascenso de su personal femenino, lo que ha tenido efectos en el número de dirigentes y modelos de conducta a ese nivel.

La falta de ayuda financiera es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de postularse a altos cargos políticos. Como dijo un miembro de la Campaña Africana de Educación para Todos durante la 8ª Asamblea Mundial de Civicus celebrada este mismo año, “la sociedad civil sólo puede promover y proponer. La puesta en práctica corresponde a los gobiernos ... Necesitamos recursos para ayudar a las mujeres a hacer campaña electoral y a participar en la política en pie de igualdad con los hombres”.

### **Arquitectura de la igualdad de géneros**

El derecho a la igualdad de oportunidades ha demorado en hacerse efectivo en el sistema de las Naciones Unidas. Como resultado de esta falta de progresos, grupos de mujeres de todo el mundo están promoviendo la institucionalización del concepto de arquitectura de la igualdad de géneros como parte de la reorganización estructural del sistema de las Naciones Unidas. Este concepto, del que se habla desde hace tiempo, por fin ha pasado a ocupar un primer plano. Su puesta en práctica daría lugar a beneficios graduales para las mujeres. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias apoya esta iniciativa e insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a crear y mantener un organismo de alto nivel para mujeres dirigido por una Secretaria General Adjunta y que cuente con una financiación periódica sostenible y con recursos y un mandato para poner en marcha y ejecutar programas a nivel nacional. Los miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tienen una oportunidad única de apoyar a los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su labor de configurar un organismo que dé a las mujeres, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, instrumentos para hacer efectiva la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los puestos de responsabilidad.

### **Mujeres en puestos decisorios en el sector financiero**

También es urgente que los gobiernos alienten a las instituciones financieras y a los organismos internacionales a incorporar a mujeres en puestos con capacidad de decisión en el plano económico. Es obvio que esos mismos gobiernos deben dar un ejemplo, poniendo de manifiesto su intención de hacer de la igualdad de género en los cargos públicos una parte integrante de su política gubernamental. Las instituciones financieras, tanto nacionales como internacionales, deben contratar a mujeres para cargos superiores, dar publicidad a ese hecho, y plantearse la posibilidad de implantar y promover el concepto de trabajo decente, tal como se recoge en la iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo. Deben promover una perspectiva de género en el mercado laboral mediante la utilización de datos desglosados por sexo y edad.

Las grandes diferencias de oportunidades para el trabajo decente dan lugar a una marginación de las mujeres en ghettos de empleos mal remunerados que no ofrecen prestaciones. El Foro Económico Mundial ha advertido de que en el actual entorno económico existe el peligro de que se reduzca la inversión económica en la igualdad entre los géneros, así como en otros ámbitos. La inestabilidad y las crisis financieras mundiales tienen un efecto desproporcionadamente negativo en las mujeres. Puesto que las mujeres representan el 50% del “talento humano” del mundo, debe aprovecharse al máximo ese talento en lo que respecta a los acuerdos de comercio internacional, exigiendo la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en todo el mundo y brindando igualdad de oportunidades para el avance profesional mediante la capacitación, la educación y el ascenso.

En el documento final de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer correspondiente a 2006 se propone la adopción de medidas muy pertinentes; vale la pena releerlo. En él se repiten frecuentemente palabras como *establecer, asegurar, tomar medidas, elaborar estrategias, adoptar, reconocer, eliminar, modificar y reforzar*. ¿Cuándo tendrán las naciones el coraje de aceptar colectivamente el valor de la mujer y considerarla una asociada en pie de igualdad? Ningún país obtendrá resultados positivos y duraderos si sigue marginando a la mitad de su población.

El 53° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer brinda la oportunidad de examinar los avances realizados, tomar nota de los obstáculos al progreso, y elaborar planes firmes para asegurarse de que las mujeres logren la igualdad de oportunidades en materia de liderazgo y de adopción de decisiones.

### **Resumen de las recomendaciones**

1. Reconocer públicamente y seguir las recomendaciones nuevas y anteriores a fin de eliminar todos los obstáculos que impiden lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el poder como dirigentes y responsables de la adopción de decisiones a todos los niveles.
2. Aumentar las oportunidades de escolarización de las niñas y promover ampliamente la incorporación de las competencias de liderazgo en el programa de estudios.
3. Reconocer que es fundamental que los organismos financieros nacionales e internacionales incorporen a hombres y mujeres en los cargos superiores.

4. Brindar un firme apoyo a los procesos dirigidos a establecer una arquitectura de la igualdad de géneros dentro del sistema de las Naciones Unidas.
  5. Reconocer el compromiso de la mujer con la diversidad, el pluralismo y la democracia, así como sus singulares aptitudes de contribuir al avance de la sociedad.
-